



410-1.9-CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Teniente:

**EDINSON CLAVIJO SUAREZ**

Director (e) **CPMS** Bucaramanga

INPEC 13-05-2025 14:19  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0094620 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLON  
DESTINO 4101 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / EDINSON CLAVIJO SUAREZ  
ASUNTO REQUERIMIENTO ELEMENTOS RESOLUCION NO.002195/2025.RUBRO A-02-02-01-004-002  
OBS REQUERIMIENTO ELEMENTOS RESOLUCION NO.002195/2025.RUBRO A-02-02-01-004-002  
PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)- BSITEM 503-

2025IE0094620



**Referencia:** Requerimiento de elementos para el desarrollo de actividades ocupacionales del área de talleres del ERON

Cordial saludo.

De manera atenta y cordial me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se autorice la Adquisición de elementos según asignación y Resolución No.002195 del 20 de marzo de 2025, por el por el Rubro **A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)- BSITEM 503- OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS - FONDO DE MAQUINARIA**, para las necesidades de las actividades ocupacionales especialmente en el área de talleres, la cual es dirigida a la población privada de la libertad con el fin de brindar mejores condiciones para el desarrollo de los trabajos que allí se realizan, brindando herramientas adecuadas para ello, con el fin de fortalecer el proceso resocializador, permitiendo el enriquecimiento de las habilidades que estas personas pueden adquirir y mejorar.

A continuación, se relacionan los elementos a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	GSF01- JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (PESTON) 6, 8, 10 Y 12 PULGADAS, CODIGO: TVEC1265	UNIDAD	2	107,680	215,360
2	GSF01- JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA DE CARPINTERIA X 35 UND; CODIGO: TVEC2650	UNIDAD	1	479,145	479,145
3	GSF01- SOPLADORA ASPIRADORA RANGER 620W, CODIGO: TVEC1272	UNIDAD	2	269,745	539,490
4	GSF01- SOLDADURA 6013 EN 3/32; CODIGO: TVEC5853	PAQUETE	5	38,749	193,745
5	GSF01- DISCO CORTE DE 7"; CODIGO: TVEC5854	UNIDAD	5	14,006	70,030
				<b>TOTAL</b>	1,497,770

Lo anterior teniendo en cuenta oficio 2025IE0060782C3 del 27 de marzo/2025, enviado por el Ingeniero Ariel Cohen Rivera – Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas, en el cual se dan las pautas para la ejecución presupuestal de los rubros asignados mediante Resolución No.002195 del 20 de marzo de 2025.

Cordialmente,

**IN. EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLON**  
Responsable Área Atención y Tratamiento CPMSBUC

Revisado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento  
Elaborado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento  
Fecha de elaboración: 13/05/2025  
Archivo: Escritorio/oficios 2025

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC**

Dirección: Calle 45 No.6-75, Bucaramanga-Santander

Conmutador: 6012347474 opción 2 Ext.41014

tratamiento.epc.bucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02

COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES ELEMENTOS TALLERES

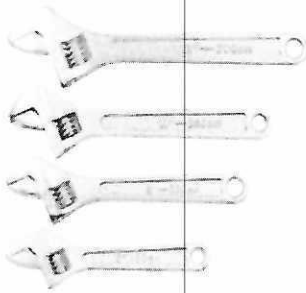
PROVEER INSTITUCIONAL SAS Y FERRICENTROS

FONDO DE MAQUINARIA

JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS

GSF01- JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (PESTON) 6, 8, 10 Y 12 PULGADAS

(Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)



JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (PESTON) 6 8 10 Y 12 PULGADAS

128.139,00 COP

1.0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC1265

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 20.459

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno

VALOR SIN IVA: \$107.680

IVA 19%: \$20.459

JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS

gsf01 - JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS CROMADAS 6" A 12"

(Actualmente 0.0/5

estrellas 0 clasificaciones)



JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS CROMADAS 6" A 12" STANLEY

210.630.00 COP

1.0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FERRICENTROS mediante Compra Simple

No. parte del proveedor 1728 + 1729 + 1730 + 1731

Nombre del fabricante STANLEY

Número de parte del fabricante 87-431LA + 87-432LA + 87-433LA + 87-434LA

Mercancía Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 33.630

Valor 177.000

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno

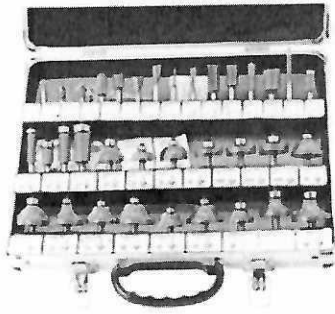
VALOR SIN IVA: \$177.000

IVA 19%: \$33.630

# JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA

## GSF01- JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA DE CARPINTERIA X 35 UND

¡Actualmente 0016 artículos! ¡Otras opciones!



JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA DE CARPINTERIA X 35 UND

570.183,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por: PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

Nº parte del proveedor: TVEC2050

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancía: Ninguno/a

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 01.038

Valor: 0

Ipoconsumo:

Valor IVA: Ninguno/a

VALOR SIN IVA: \$479.145

IVA 19%: \$91.038

# JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA

## NO DISPONIBLE

Todo

Solicitudes | Órdenes | Facturas | Recepcion | Cotizacion | Proveedores | Informes | Configuración

Proveedores **Artículos y servicios (3)** Ver Panel

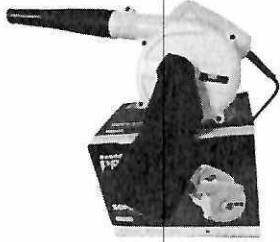
Proveedor	Artículo	Valor
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	GSF01- JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA DE CARPINTERIA X 35 UND PAGO DE PROVEEDOR: TVEC2050 PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS	570.183,00 COP Unidad
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	gsf01-jBROU-6 Juego de fresas para ruteadora, 6 piezasSKU TRUPER. 11359 PAGO DE PROVEEDOR: 0157 PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS	260.015,00 COP Unidad
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	GSF01-RUTEADORA CON JUEGO DE FRESAS DONGCHENG - 160000145 cod: 900507221 PAGO DE PROVEEDOR: 000372 PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS	1.190.000,00 COP Unidad

Rango de precios: COP

Ver todas: Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

## SOPLADORA ASPIRADORA

GSF01- SOPLADORA ASPIRADORA RANGER 620W (Actualmente 0.0/5 estrellas (0 clasificaciones))



SOPLADORA ASPIRADORA RANGER 620W

320.997.00 COP

1.0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante [▼](#)

No. parte del proveedor **TYE01272**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de parte del fabricante **Ninguno/a**

Mercancía **Aspiradoras**

Etiquetas [➤ Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **51.252**

Valor **0**

Ipoconsumo

Valor IVA **Ninguno/a**

**VALOR SIN IVA: \$269.745**

**IVA 19%: \$51.252**

## SOPLADORA ASPIRADORA

gsf01- SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV (Actualmente 0.0/5 estrellas (0 clasificaciones))



SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV

342.125.00 COP

1.0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por **FERRICENTRO6** mediante [Coup+ Supply](#) [▼](#)

No. parte del proveedor **5024**

Nombre del fabricante **STANLEY**

Número de parte del fabricante **STPT600-B3**

Mercancía **Ninguno/a**

Etiquetas [➤ Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **54.625**

Valor **287.500**

Ipoconsumo

Valor IVA **Ninguno/a**

**VALOR SIN IVA: \$287.500**

**IVA 19%: \$54.625**

# SOLDADURA 6013 3/32"

GSF01- SOLDADURA 6013 EN 3/32 ( Actualmente 0.0.5 estrellas. 0 clasificaciones )



SOLDADURA 6013 EN 3/32

46.111,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por: PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor: TVBC0053

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de parte del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 7.362

Valor: 0

Ipconsumo:

Valor IVA: Ninguno

VALOR SIN IVA: \$38.749

IVA 19%: \$7.362

# SOLDADURA 6013 3/32" NO DISPONIBLE

Inicio | [Soportes](#) | [Ordenes](#) | [Facturas](#) | [Recepcion](#) | [Cotizacion](#) | [Proveedores](#) | [Informes](#) | [Configuración](#)

Inicio / [Artículos y servicios \(4\)](#)

Ver: [Ficha](#)

Clasificar por: [Relevancia](#)

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

GSF01- SOLDADURA 6013 EN 3/32

Ficha de producto "GSF01- SOLDADURA 6013 EN 3/32" de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

46.111,00 COP / Unidad

Unidad

gsf01-66013-3 Soldadura eléctrica 6013 de 3/32", bolsa con 1 kilo SKU TRUPER 14360

Ficha de producto "gsf01-66013-3" de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

29.393,00 COP / Unidad

Unidad

GSF01 ELECTRODO 6013 3/32 PULGADA - 160000704 cod. 906524488

Ficha de producto "GSF01 ELECTRODO 6013 3/32 PULGADA - 160000704 cod. 906524488" de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

47.600,00 COP / Unidad

Unidad

GSF01- SOLDADOR INVERSOR 140A 110V/ 220V ELITE

Ficha de producto "GSF01- SOLDADOR INVERSOR 140A 110V/ 220V ELITE" de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

1.550.900,00 COP / Unidad

Unidad





410-1.9-CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Doctor (a)

**SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA**

Responsable Área Financiera

CPMS Bucaramanga

**Asunto:** Solicitud concepto financiero y exoneración del IVA

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el concepto financiero, informándome si para el presupuesto asignado se debe tener en cuenta capacidad financiera, indicadores financieros y organizacionales de proponentes; cálculos de índices financieros; si el rubro se encuentra excluido de IVA, Ley 2277 de 2022 en el título V denominando "impuestos saludables" se establecieron impuestos las bebidas ultra procesadas azucaradas y a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio, grasas saturadas; y por último, qué retenciones se le realizará al oferente seleccionado, en el proceso de contratación para cubrir las necesidades del área de talleres de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga. De conformidad con los lineamientos establecidos en la tienda virtual del estado colombiano, Colombia compra eficiente.

Resolución No. 002195 del 20 de marzo de 2025, por el por el Rubro **A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)- BSITEM 503- OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS – FONDO DE MAQUINARIA**, por un valor de \$1.497.770 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil setecientos setenta pesos mcte).

Lo anterior con el fin de incluirlo en el estudio previo del proceso de contratación para el suministro del objeto del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado.

Cordialmente,

**IN. EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLON**  
Responsable Área Atención y Tratamiento CPMSBUC

Revisado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento  
Elaborado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento  
Fecha de elaboración: 13/05/2025  
Archivo: Escritorio/oficios 2025

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC**

Dirección: Calle 45 No. 6-75, Bucaramanga-Santander

Conmutador: 6012347474 opción 2 Ext.41014

tratamiento.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1  
Código: PA-DO-G01-F02

INPEC 13-05-2025 14:31  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0094642 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLON  
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO Y EXONERACION DEL IVA, RESOLUCIÓN NO.  
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO Y EXONERACION DEL IVA, RESOLUCIÓN NO.  
002195/2025, RUBRO A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS

2025IE0094642





**410-1.8-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN HUMANA**

Bucaramanga

INPEC 16-05-2025 09:16  
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0097523 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA  
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLON  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO ELEMENTOS VARIOS AREA TALLERES TRATAMIENTO  
OBS CONCEPTO FINANCIERO ELEMENTOS VARIOS AREA TALLERES TRATAMIENTO

2025IE0097523



IN.

**BERNAL MOGOLLON EDUAR**

Responsable de Atención y Tratamiento  
Supervisor de Contrato  
CPMS BUCARAMANGA

**Asunto:** Concepto financiero ELEMENTOS VARIOS AREA TALLERES TRATAMIENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para contratar **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA AREA DE TALLERES-TRATAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD EN BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES SUPERFICIES** durante la vigencia 2025, Recursos asignados mediante Resolución No. 002195 del 20 de Marzo de 2025 por el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	Rec.	Descripción	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	\$ 1.497.770

Según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para este rubro Presupuestal se encuentra exento de la cancelación de IVA.

Es de tener en cuenta que los rubros descritos anteriormente permiten la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades requeridas por el establecimiento de la CPMS Bucaramanga; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Teniendo en cuenta que el valor a contratar, no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía o sea 142.350.000 millones, no es necesario solicitar indicadores financieros, ya que estos no otorgan puntaje, ni descalifican a un oferente en la respectiva evaluación de propuestas.

Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Área Financiera las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los Ciento Treinta Millones de pesos	Certificación exclusión de IVA del Ministerio de Justicia y derecho de fecha enero 10 de 2025. Se aclara, que los contratos de prestaciones de servicios <b>NO</b> se encuentran excluido de IVA.	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA:</b> Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente - 2025) <b>RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA:</b> Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el

M/cte. (142.350.000).		lugar en donde se preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal)  <b>RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA:</b> Por compras de bienes o servicios.  <b>IMPUESTO PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS:</b>  Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultra procesados. No aplica
--------------------------	--	--

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio o suministra el bien.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



**SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA**  
Área Administrativa y Financiera  
CPMS Bucaramanga

**Elaboró:** Milena Quintana  
Nombre y apellido  
Cargo: Resp. Administrativa y  
financiera  
Oficina

**Revisó:** Milena Quintana  
Nombre y apellido  
Cargo: Resp. Administrativa y  
financiera  
Oficina

**Aprobó:**  
Nombre y apellido  
Cargo  
Oficina



410-1.9-CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 30-04-2025 10:07  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0084336 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JORGE EDUARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ  
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ  
ASUNTO SOLICITUD CDP FONDO MAQUINARIA RES.002195 DEL 20 DE MARZO DE 2025  
OBS SOLICITUD CDP FONDO MAQUINARIA RES.002195 DEL 20 DE MARZO DE 2025

2025IE0084336



Señora  
**LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ**  
Responsable de Presupuesto  
CPMS Bucaramanga

**Referencia:** Solicitud expedición de CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P)

Cordial Saludo,

Comendidamente me permito solicitar la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de \$ **1.500.000** (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE) según Resolución No. 002195 del 20 de marzo de 2025, por el Rubro **A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)- BSITEM 503- OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS – FONDO DE MAQUINARIA.**

Lo anterior para la adquisición de elementos según pautas de la resolución y BSITEM 503.

Cordialmente,

TF Clavijo Suárez Edinson  
Oficial - INPEC

**TE. EDINSON CLAVIJO SUAREZ**

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Revisado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento  
Elaborado por: Dg. Rodríguez Fernández Jorge Eduardo / Responsable Talleres  
Fecha de elaboración: 30/04/2025  
Archivo: Escritorio/oficios 2025

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC**

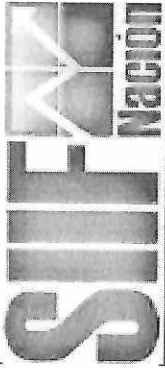
Dirección: Calle 45 No.6-75, Bucaramanga-Santander

Conmutador: 6012347474 opción 2 Ext.41014

tratamiento.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DO-G01-F02



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIjaimes  
 Luz SMITH JAIMES MUNOZ  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-410  
 EPMSC BUCARAMANGA  
 Fecha y Hora Sistema: 30/04/2025 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9525	Fecha Registro:	2025-04-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.500.000,00
				Saldo x Comprometer:	1.500.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	9925	Fecha Registro:	2025-04-30	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
410FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	26	CSF		1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
Total:						1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00

Objeto: SOLICITUD CDP FONDO MAQUINARIA OFICIO 2025IE0084336

*[Firma manuscrita]*

Firma Responsable



410-1.9-CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 13-05-2025 14:25  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0094633 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLON  
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ  
ASUNTO SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACION Y TIPO DE CONTRATO. RESOLUCION NO.  
OBS 002195 DEL 20 DE MARZO DE 2025, PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO

2025IE0094633



Doctora  
**LAURA VANESA NUÑEZ ALVAREZ**  
Responsable Contratación  
Establecimiento  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato.

Cordial saludo,

En atención a lo nombrado en el manual de contratación en su numeral 7.2.2.13 "La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo sus fundamentos jurídicos "donde se establece que se debe pedir concepto jurídico acerca de la modalidad de contratación y tipo de contrato, para las necesidades del área de talleres de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

Por lo anterior expuesto, me permito solicitar se me indique cual modalidad de contratación y que tipo de contrato correspondería para la contratación, según asignación presupuestal mediante Resolución No.002195 del 20 de marzo de 2025, por el por el Rubro **A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)- BSITEM 503- OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS - FONDO DE MAQUINARIA**, por un valor de \$1.497.770 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil setecientos setenta pesos mcte). Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**IN. EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLON**  
Responsable Área Atención y Tratamiento CPMSBUC

Revisado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento  
Elaborado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento  
Fecha de elaboración: 13/05/2025  
Archivo: Escritorio/oficios 2025



410-3 CPMSBUC - ADM/FINANCIERA

Señor(a):

**Eduar Fernando Bernal Mogollón**

EL PROYECTO PRODUCTIVO DE TALLERES

INPEC 15-05-2025 13:35	
Al Contratación Cita Electrónica: 2025IE0094633	
ORIGEN:	4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LAURA VANESSA NUÑEZ ALMAREZ
DESTINO:	4103 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDUAR FERNANDO BERNAI MOGOLLÓN
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y TIPO DE CONTRATO
OBS:	RESPUESTA A SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y TIPO DE CONTRATO
GESDOC N°:	2025IE0094633
2025IE0096928	

**Referencia:** Respuesta a Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato  
**GESDOC N°:** 2025IE0094633

Cordial saludo.

En atención a su deferencia, donde solicita se indique cual es la modalidad y tipo, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE FRESAS, SOPLADORA, SOLDADURA, DISCO CORTE; PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL ÁREA DE TALLERES DEL ERON, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE TALLERES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES., del presente proceso. Contemplado(s) en la(s) Resolución(es) 002195 DE MARZO 20 DEL 2025, de el o los rubro(s):

A-02-02-01-004-002 Bistem 503 PROPIOS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS - FONDO DE MAQUINARIA - .

Por lo anterior, me permito indicar que el o la funcionario(a) responsable de Financiera **LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ** género el o los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal número(s): 9525 del 30/04/2025 por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (1.500.000), respectivamente.

Adicionalmente se evidencia que el total del valor del requerimiento es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS (1.497.770)**, y conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección, que se encuentra sustentada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" y 2.2.2.1.8.2. "Contratos para la elaboración de estudios, la evaluación de proyectos de iniciativa privada y las interventorías" del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente lo dispuesto en el manual de contratación emitido por la Dirección General del INPEC en el numeral 7.2.2.1.3. **La Modalidad de Selección del Contratista y su Justificación, Incluyendo Los Fundamentos Jurídicos.**

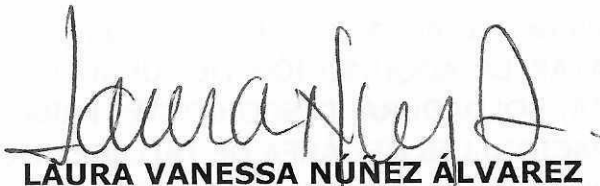
En consecuencia la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**MÍNIMA CUANTÍA**", debido a que su valor **NO** excede el 10% del rango establecido por el INPEC para contratos de mínima cuantía para contratos de mínima cuantía.

Corolario, se deberá iniciar un proceso de ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES; esto, en

atención a las directrices emanadas por el Comité de Compras y quedando registrado para efectos calidad con número interno 410-OC-024-2025, y así satisfacer la(s) necesidad(es) para EL PROYECTO PRODUCTIVO DE TALLERES. El cuál deberá presentar el estudio de mercado aplicando los principios de transparencia, eficiencia y economía procesal, el cual quedará perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición del registro presupuestal del compromiso debidamente firmado por el responsable del área financiera-presupuesto.

Al igual que; suscribir las respectivas actas de inicio, seguimiento y acta de liquidación (si aplica) o archivo, así como dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

Cordialmente;



**LAURA VANESSA NÚÑEZ ÁLVAREZ**  
Abogada Contratación CPMS Bucaramanga

Anexo: N/A

Revisado por: Abg. Laura Vanessa Nuñez Álvarez - Contratación

Proyectado por: Abg. Laura Vanessa Nuñez Álvarez - Contratación

Elaborado por: Jud. Ad Honorem María José Forero Perez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA 410-OC-024-2025

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga

Calle 45 N° 6-75 Barrio Alfonso Lopez

Conmutador: 57 (601)2347474 Opc. 2 ext. 41018

compras.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 2 de 2

Código: PA-DO-G01-F02

## ESTUDIO PREVIO N° 410-OC-024-2025

CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE FRESAS, SOPLADORA, SOLDADURA, DISCO CORTE; PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL ÁREA DE TALLERES DEL ERON DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES.

**Fecha de elaboración:** 15/05/2025

La **CPMSC BUCARAMANGA**, adelanta el presente ESTUDIO PREVIO, de conformidad con lo establecido en el decreto 310 del 2021 por el cual reglamenta artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se procede a realizar el estudio previo a fin de realizar el proceso de contratación.

### 1. NECESIDAD A SATISFACER

De conformidad con las responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según ley 65 de 1993, Acuerdo 010 de 2004 y demás normas concordantes; debe garantizar la operatividad, funcionamiento y cumplimiento eficaz de los objetivos de las diferentes áreas del establecimiento. Para dar cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas se requiere para **ADQUIRIR EL O LOS ELEMENTOS DE JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE FRESAS, SOPLADORA, SOLDADURA, DISCO CORTE; PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL ÁREA DE TALLERES DEL ERON.**

Adicionalmente, la Dirección General del INPEC emitió el o la(s) Resolución(es) 002195 DE MARZO 20 DEL 2025, donde contempla para la CPMSBUC el RUBRO A-02-02-01-004-002 Bistem 503 PROPIOS, PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS - FONDO DE MAQUINARIA -. Consecuentemente, la Dirección de la CPMSBUC autoriza iniciar el proceso contractual de los productos y/o elementos mencionados, en respuesta al requerimiento allegado por parte del Responsable de Expendio, todo con el propósito de satisfacer la necesidad presentada.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Mediante resolución No. 000003 del 02/01/2025 de acuerdo con el rubro asignado, se adquieren productos tales como juego de llaves, juego de fresas, sopladoras, soldaduras, discos de corte para el desarrollo de actividades ocupacionales del área de talleres del ERON para garantizar las necesidades de las actividades ocupacionales especialmente en el área de talleres, la cual es dirigida a la población privada de la libertad con el fin de brindar mejores condiciones para el desarrollo de los trabajos que allí se realizan, brindando herramientas adecuadas para ello, con el fin de fortalecer el proceso resocializador, permitiendo el enriquecimiento de las habilidades que estas personas pueden adquirir y mejorar.

Por lo cual, el oferente que suministre los elementos y/o productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes productos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los productos otorgados se encuentren en buen estado y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Por lo anterior esbozado la presente compra se realizará por la TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, dando cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para la adquisición de bienes y servicios, decreto 310 del 2021 en beneficios de los PPL de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

En caso de llegar a existir la necesidad de adicionar el presupuesto inicial el mismo será utilizado en elementos o y/o elementos adicionales para aprovechar al máximo el rubro y así suplir los requerimientos del área.

## **3. TIPO DE CONTRATO**

Orden de compra de mínima cuantía grandes superficies - Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de contrato de ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA

## **4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta 15/08/2025 y/o hasta que exista disponibilidad de recursos para respaldar la obligación adquirida.

## **5. DOMICILIO**

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Bucaramanga, Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López.

#### **6. SITIO DE ENTREGA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de entrega o sitio de ejecución, será en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Cárcel Modelo de Bucaramanga, entregar en la oficina de almacén en el horario de martes y/o jueves 8-10 am – 1:30 - 3:00 pm.

#### **7. CONDICIONES DE ENTREGA**

El proveedor acepta la adquisición de los bienes a adquirir en una entrega, las cuales serán coordinadas con el Supervisor del Contrato de acuerdo su requerimiento.

#### **8. VALOR Y FORMA DE PAGO**

La CPMS Bucaramanga efectuará los pagos de manera parcial de acuerdo con las entregas realizadas previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la

fuente IVA y demás impuestos, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **9. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La supervisión del contrato la ejercerá el o la Inspector Eduar Fernando Bernal Mogollón asignado como supervisor del programa de EL PROYECTO PRODUCTIVO DE TALLERES de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga o a quien el director del establecimiento delegue posteriormente, quien verificará el cumplimiento de la entrega de los productos con las especificaciones técnicas requeridas.

## **10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente estudio previo con su alcance, dentro del plazo y condiciones estipuladas.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución de la orden de compra.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso, evitando dilaciones y entramamientos.
- Garantizar la calidad de los bienes y calidad del servicio, de acuerdo al contrato suscrito con Colombia Compra Eficiente.
- Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desarrollo del presente proceso.
- Entregar los productos o elementos adquiridos, en el Área de Almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y si los productos tienen fecha de vencimiento o caducidad, deberán tener una fecha de consumo superior a (3) tres meses.
- Cumplir con todas y cada una de las normas y medidas sanitarias y/o fitosanitarias regladas en las Resoluciones 2674 de 2.013 y 719 de 2.015 emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social (o las que las modifiquen y/o sustituyan) y demás normatividad concordante, específicamente en cuanto a BPM, Registros Sanitarios y demás medidas sanitarias y/o de manipulación de los alimentos objeto del presente contrato, siempre y cuando aplique.

- Garantizar la inocuidad de la cadena alimenticia de los diferentes productos, observando especialmente el transporte adecuado según la normatividad en la cadena de frío de los productos que aplique.

## 11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015, ley 1955 del 2019 y decreto 310 del 2021 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

## 12. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se realizó consulta en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de los elementos a adquirir, y de acuerdo a los catálogos publicados por las grandes superficies; adicionalmente, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la cantidad de elementos a satisfacer.

En consecuencia, se consultaron precios ofertados de las personas Naturales y/o Jurídicas: **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Y FERRICENTROS** tal como se puede evidenciar en los documentos que reposan en la carpeta contractual, así:

CÓDIGO TVEC	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTES	
				PROVEER	FERRICENTROS
				PRECIO CON IMPUESTOS	PRECIO CON IMPUESTOS
TVEC1265	GSF01- JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (PESTON) 6, 8, 10 Y 12 PULGADAS,	UNIDAD	2	\$128.139	\$210.630
TVEC2650	GSF01- JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA DE CARPINTERIA X 35 UND;	UNIDAD	1	\$570.183	\$570.183

TVEC1272	GSF01- SOPLADORA ASPIRADORA RANGER 620W,	UNIDAD	2	\$320.997	\$342.125
TVEC5853	GSF01- SOLDADURA 6013 EN 3/32;	UNIDAD	5	\$46.111	\$46.111
TVEC5854	GSF01- DISCO CORTE DE 7";	UNIDAD	5	\$16.667	\$16.667
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>				<b>1.497.770</b>	

Los cuales se comprarán por el rubro A-02-02-01-004-002 Bistem 503 PROPIOS, PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS - FONDO DE MAQUINARIA - de la(s) Resolución(es) 002195 DE MARZO 20 DEL 2025, por un valor de CDP **(1.500.000) UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS.**

### 13. IMPUESTOS

#### 13.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Inicialmente este proceso contractual, está incluido el I.V.A. referente a el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

En ese orden de ideas se efectúa la contratación con el impuesto I.V.A o cualquier otro impuesto; por lo que posteriormente se realizará la respectiva modificación contractual; en consecuencia, el contratista está en la obligación de realizar las respectivas modificaciones con el fin de dar cumplimiento a lo señalado.

#### 13.2. IMPUESTO LEY 2277 DE 2022

El contratista y/o proveedor debe dar cumplimiento a la normatividad de la LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EN SU TÍTULO V SE CREAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES; IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS E IMPUESTO A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS, señala que el hecho generador del impuesto de los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturados es constituido por:

*1. En la producción, la venta, el retiro de inventario o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso.*

## 2. La importación.

*Estarán sujetos a este impuesto los productos comestibles ultra procesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcar, sal/sodio y/o grasas y su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores:*  
(...)

Seguidamente el ARTÍCULO 513-7 establece que es **RESPONSABLE DEL IMPUESTO LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS**. El responsable del impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con altos contenidos de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas será el productor y/o el importador según el caso.

(...)

En ese orden de ideas el contratista y/o proveedor debe incluir el impuesto anteriormente señalado en los elementos y/o productos que aplique, lo cual debe estar discriminado en las facturas y será corroborado por el supervisor del contrato.

## 14. PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR DEL CONTRATO

Atención y Tratamiento Penitenciario

A-02-02-01-004-002 Bistem 503 PROPIOS, PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS - FONDO DE MAQUINARIA - de la(s) Resolución(es) 002195 DE MARZO 20 DEL 2025.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el o los siguiente(s) CDP N° **9525**, expedido por el o la funcionario(a) **LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ** Responsable de presupuesto el 30/04/2025, por un valor de **(1.500.000) UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS**.

En consecuencia el precio estimado de la ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA será de 1.497.770 UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS, para " **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE FRESAS, SOPLADORA, SOLDADURA, DISCO CORTE; PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL ÁREA DE TALLERES DEL ERON DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES.** "

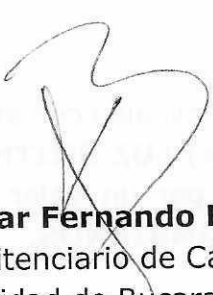
## 15. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En nuestra calidad de responsables de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

## 16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-CPMSBUC Bucaramanga, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados, en prorrogos o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

  
**Inspector Eduar Fernando Bernal Mogollón**  
 Atención y Tratamiento Penitenciario de Cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bucaramanga

Copia: N/A

Anexo: Actas 008 de enero 13 del 2025 y 00035 de enero 15 2025

Revisado por: Isp. Bernal Mogollón Eduar - Responsable Tratamiento y Desarrollo

Elaborado por: Inspector Eduar Fernando Bernal Mogollón

Fecha de elaboración: 15/05/2025

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Orden de Compra 2025/ORDEN DE COMPRA - COMPAVENTA 410-OC-024-2025

# Solicitud #240648 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 146161 Emitido

Ver todos ▾

## Información general

**Creado por:** Laura Vanessa Nuñez Álvarez  
**Solicitado por:** Laura Vanessa Nuñez Álvarez (cambio)  
**Asignado a:** Ninguno  
**Entidad:** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA

**Datos adjuntos:** GDP\_-\_9525.pdf ( - Proveedor)

**N.I.T.:** 804093036

**\* Necesidad del bien o servicio:** CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS TALES COMO JUEGO DE LLAVES, FESAS, SOLDADURAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL AREA DE TALLERES DEL ERON DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES.

**\* Destinación del gasto:** Funcionamiento

**\* Origen de los recursos:** Recursos propios

**Asociado al Acuerdo de Paz:** No

**\* Supervisor de la Orden de Compra:** EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLON

**\* Correo electrónico del supervisor:** tratamiento.epcbucaramanga@inpec.gov.co

**\* Teléfono del supervisor:** 3163184394

**\* Vencimiento de la Orden de Compra:** 15/08/25

**Especificaciones adicionales de entrega:** QUE LA EMPRESA ENTREGUE LA ADQUISICION DE ARTICULOS TALES COMO JUEGO DE LLAVES, FESAS, SOLDADURAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL AREA DE TALLERES DEL ERON DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, EN SUS INSTALACIONES Y SEGUN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA NECESIDAD DEL AREA. ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA EL CARGUE DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN LA PLATAFORMA OLIMPIA EN EL TERMINO DE TRES (03) DIAS A PARTIR DE LAS ENTREGAS DEL PRODUCTO (SI APLICA).

**Gravámenes adicionales:** ESTE PROCESO QUEDA EXENTO DEL VALOR DEL I.V.A. DE ACUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 QUE INDICA, "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTA Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACION LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC O POR LA AUTORIDAD NACIONAL RESPECTIVA QUE SE DESTINEN A LA CONSTRUCCION, INSTALACION, MONTAJE, DOTACION Y OPERACION DEL SISTEMA CARCELARIO NACIONAL. DE ACUERDO A CERTIFICACION ESCRITA EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2024. ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"






## Dirección de envío

**\* Dirección:** calle 45 # 6 - 75  
BUCARAMANGA, Santander 680001  
Colombia  
A la atención de: EDINSON CLAVIJO SUAREZ

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICARA DICHO IMPUESTO EN LA FACTURA. (CUANDO APLIQUE)

Integración con SIF  Si  
 Código Unidad / 12-08-00-410  
 Subunidad Ejecutora  
 Acepto términos y  Si  
 condiciones

### Artículos del carrito

Avanzado	Buscar	Ordenar por	Numero de linea
<b>Presupuesto</b>			
1	256.278,00 COP <small>2 x 128.139.00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-9525	
 <b>GSF01- JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (PESTON) G. 8, 10 Y 12 PULGADAS</b> PROVEER INSTITUCIONAL SAS			
<b>Periodo</b> Ninguno/a			
<b>Mercancia</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04
Agregar etiqueta			
2	570.183,00 COP <small>1 x 570.183.00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-9525	
 <b>GSF01- JUEGO DE FRESAS PARA RUTADORA DE CARPINTERIA x 45 UNID</b> PROVEER INSTITUCIONAL SAS			
<b>Periodo</b> Ninguno/a			
<b>Mercancia</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04
Agregar etiqueta			
3	320.997,00 COP <small>1 x 320.997.00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-9525	
 <b>GSF01- SOPLADORA ASPIRADORA RANGER 620W</b> PROVEER INSTITUCIONAL SAS			
<b>Periodo</b> Ninguno/a			
<b>Mercancia</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Aspiradoras	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04
Agregar etiqueta			
4	184.444,00 COP <small>4 x 46.111.00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-9525	
 <b>GSF01- SOLDADURA G013 FN 3/32</b> PROVEER INSTITUCIONAL SAS			
<b>Periodo</b> Ninguno/a			
<b>Mercancia</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04
Agregar etiqueta			
5	66.668,00 COP <small>4 x 16.667.00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-9525	
 <b>GSF01- DISCO CORTE DE 7"</b> PROVEER INSTITUCIONAL SAS			
<b>Periodo</b> Ninguno/a			
<b>Mercancia</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04
Agregar etiqueta			

Total 1.398.570,00 COP

## Aprobadores



## Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Edinson Clavijo Suarez PIF4Coupa

Edinson Clavijo Suarez aprobado el 15/05/25 a las 11:20  
aprobar

PIF4Coupa aprobado el 15/05/25 a las 11:18  
Validación exitosa, se ha aprobado la solicitud. Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada.

## Historial

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	448138
Número de orden de compra a modificar:	146161

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y BUCARAMANGA
Nombre del solicitante:	Edinson CLAVIJO SUAREZ
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-15 11:40:32

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
142282	CPMSBUC	CDP-9525	CDP	9525

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (PESTON) 6, 8, 10 Y 12 PULGADAS	2.0	Unidad	128139.00	CDP-9525	256278.00

2	GSF01- JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA DE CARPINTERIA X 35 UND	1.0	Unidad	570183.00	CDP-9525	570183.00
3	GSF01- SOPLADORA ASPIRADORA RANGER 620W	1.0	Unidad	320997.00	CDP-9525	320997.00
4	GSF01- SOLDADURA 6013 EN 3/32	4.0	Unidad	46111.00	CDP-9525	184444.00
5	GSF01- DISCO CORTE DE 7"	4.0	Unidad	16667.00	CDP-9525	66668.00

#### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- JUEGO DE 4 LLAVES EXPANSIVAS (PESTON) 6, 8, 10 Y 12 PULGADAS	2.00	Unidad	107680.00	CDP-9525	215360.00
Editado	2	GSF01- JUEGO DE FRESAS PARA RUTEADORA DE CARPINTERIA X 35 UND	1.00	Unidad	479145.00	CDP-9525	479145.00
Editado	3	GSF01- SOPLADORA ASPIRADORA RANGER 620W	2.00	Unidad	269745.00	CDP-9525	539490.00
Editado	4	GSF01- SOLDADURA 6013 EN 3/32	5.00	Unidad	38749.00	CDP-9525	193745.00
Editado	5	GSF01- DISCO CORTE DE 7"	5.00	Unidad	14006.00	CDP-9525	70030.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA N° 146161: SE AJUSTAN LAS CANTIDADES A CONTRATAR CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, DE GUAL FORMA SE AJUSTA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA POR SER EL INPEC UNA ENTIDAD EXENTA DE ESTE IMPUESTO. DE CUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 2000 QUE ESTABLECE: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC. PARA UN VALOR TOTAL DE LA ORDEN POR (\$1.497.770).



Firma ordenador del gasto  
Nombre: EDINSON CLAVIJO SUAREZ  
Documento: 13175386



Firma de proveedor  
Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS identificado(a) con NIT 9003656602 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 279144497 desde el 4 de Septiembre de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Mayo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 12 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 0 0 0	1 1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4	
78. Departamento	6 6	6 6	
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 0000141181074431

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6

6. DV

0 2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 2 1 2		
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación	1 0 0 0 3 5 3 4	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	CARVAJAL	105. Segundo apellido	LARA	106. Primer nombre	PAULO	107. Otros nombres	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 1 1 0		
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación	1 0 1 4 2 3 0 1 2 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	VALENCIA	105. Segundo apellido	PIÑEROS	106. Primer nombre	YICETH	107. Otros nombres	ANGELICA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 12 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 1 2 8 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido FAYA	116. Segundo apellido FARFAN	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres FABIAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido CARVAJAL	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 1 3 9 7 0 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido LARA	116. Segundo apellido HINCAPIE	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 0000141181074431

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6

6. DV

0 2

12. Dirección seccional

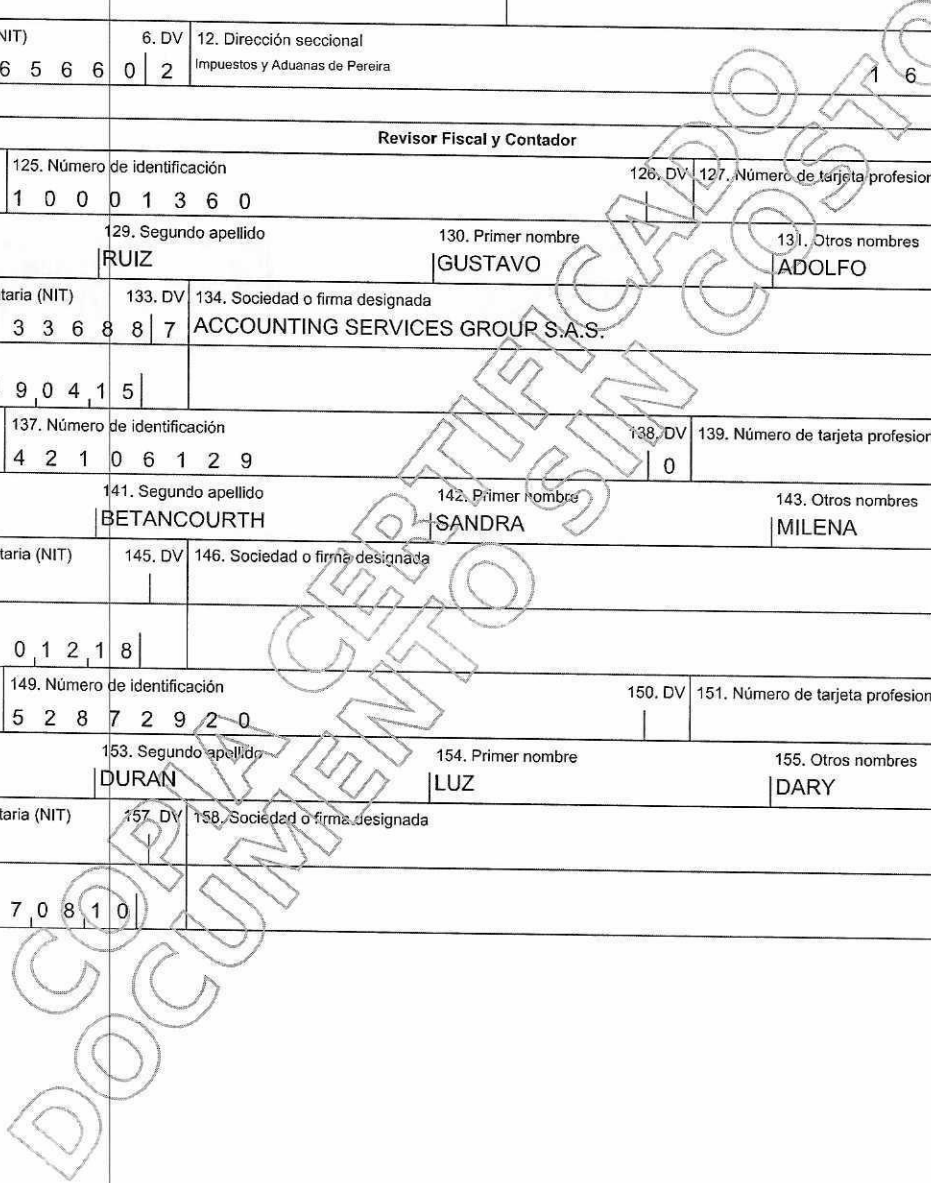
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
	128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre GUSTAVO	131. Otros nombres ADOLFO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 3 6 8	133. DV 8 7	134. Sociedad o firma designada ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 1 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
	140. Primer apellido MONTROYA	141. Segundo apellido BETANCOURTH	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
	152. Primer apellido ARDILA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres DARY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0			



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

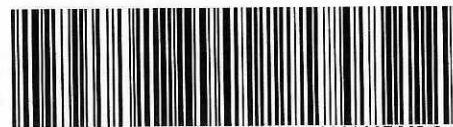
001

Página 6 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 3 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 8
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 1 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección CR 21 23 34	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 2 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono 6 0 6 8 8 2 9 8 9 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DICONSA	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 7 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 1 1 6
168. Teléfono 6 0 6 7 4 5 1 7 1 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6

6. DV

0 2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1		
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT			
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Girardot		
2 5	3 0 7		
165. Dirección CR 10 20 21			
166. Número de matrícula mercantil 7 9 8 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 5		
168. Teléfono 3 1 0 3 3 8 5 1 4 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1		
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR			
163. Departamento Huila	164. Ciudad/Municipio Neiva		
4 1	0 0 1		
165. Dirección CR 6 A 41 06			
166. Número de matrícula mercantil 2 5 6 4 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 4 2 9		
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 6 6 9 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1		
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL VALLE			
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali		
7 6	0 0 1		
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES			
166. Número de matrícula mercantil 9 1 6 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 1 5		
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 8 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col. 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co. 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9
168. Teléfono 6 0 8 2 6 4 6 8 6 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co. 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6

6. DV

0 2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	164. Ciudad/Municipio Yumbo	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL YUMBO			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo	8 9 2
165. Dirección CR 36 12 251 PAR INDUSTRIAL LOGISTICO INDULOGIC BG 13			
166. Número de matrícula mercantil 6 2 7 6 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4		
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	164. Ciudad/Municipio Apartadó	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL APARTADO			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Apartadó	0 4 5
165. Dirección CR 117 100 F 25 P 2 BRR VILLA DEL RIO			
166. Número de matrícula mercantil 7 8 7 7 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4		
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	164. Ciudad/Municipio Tunja	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 3 2 0
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL TUNJA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CR 16 9A 43			
166. Número de matrícula mercantil 1 3 4 4 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 3 2 0		
168. Teléfono 6 0 6 3 0 0 8 0 0 6	169. Fecha de cierre		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 12 de 12 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 0000141181074431

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6

6. DV

0 2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL		
163. Departamento Quindío	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CL 14 15 29		
166. Número de matrícula mercantil 2 0 8 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 4	
168. Teléfono 6 0 6 7 3 5 9 4 6 2	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 6 1 5	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO		
163. Departamento Risaralda	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CR 9 15 57		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 0 4 8 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 4 2 4	
168. Teléfono 6 0 6 3 3 3 9 6 8 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL		
163. Departamento Caldas	164. Ciudad/Municipio Villamaría	8 7 3
165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARIA		
166. Número de matrícula mercantil 8 2 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 7 2 7	
168. Teléfono 6 0 6 8 8 9 4 4 7 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 4 1 0	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 10 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO		
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER VALLE		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CL 72 B NORTE AV 2 B 45		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 0 4 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 1 0 6	
168. Teléfono 3 2 0 4 0 4 2 9 1 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 0 8	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL FLORENCIA		
163. Departamento Caquetá 1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1	
165. Dirección CL 13 7 44 BRR VISTA HERMOSA		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 8 7 7 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4	
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 5 2 3	



### 410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señora  
**LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ**  
Responsable Presupuesto de la CPMSBUC.



**Asunto:** Solicitud Registro Presupuestal del **CDP: 9525** del 30/04/2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente atentamente me permito solicitar se expida el respectivo **Registro Presupuestal** teniendo en cuenta los siguientes datos:

<b>No. de Contrato OC TVEC-SECOP II</b>	OC - 146161
<b>No. de Proceso Interno</b>	410-OC-024-2025
<b>No. Lote</b>	LOTE ÚNICO
<b>CDP No.</b>	9525 del 30/04/2025
<b>Valor del o los CDP</b>	\$1.500.000 - UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS
<b>RUBRO</b>	A-02-02-01-004-002 Bistem 503 PROPIOS, PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS - FONDO DE MAQUINARIA- .
<b>Objeto del Proceso</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE FRESAS, SOPLADORA, SOLDADURA, DISCO CORTE; PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL ÁREA DE TALLERES DEL ERON DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES.
<b>Proceso exento de IVA.</b>	SI
<b>Nombre del Beneficiario</b>	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
<b>Nit. del Beneficiario</b>	900365660-2
<b>Representante Legal</b>	<b>PAULO CESAR CARVAJAL LARA</b> Identificado con CC 10.003.534
<b>Valor expedición del RPC</b>	(\$1.497.770) UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS
<b>No. Cuenta Bancaria</b>	Cuenta corriente N° 279144497 Banco de Bogotá

**Te. EDINSON CLAVIRO SUAREZ**  
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A

Revisado por: Abg. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Proyectado por: Abg. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Jud. Ad Honorem María José Forero Perez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA 410-OC-024-2025 LOTE LOTE ÚNICO

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

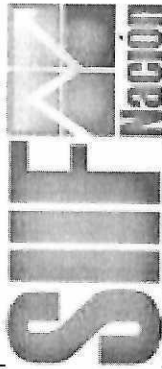
Dirección: Calle 45 No. 6 -75

Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.

epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DC-G01-F02



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante: M-Hjames  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-410 EPMS BUCARAMANGA  
 Fecha y Hora Sistema: 23/05/2025 12:00:00 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 9525 de fecha 2025-04-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16425	Fecha Registro:	2025-05-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-410 EPMS BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.497.770,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.497.770,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	1.497.770,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900365660	Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	279144497	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	EDINSON CLAVIJO SUAREZ	Cargo:	DIRECTOR EPC BUCARAMANGA
-----------------	------------	---------	------------------------	--------	--------------------------

**VIÁTICOS**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	CC-146161 4100C-024-2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-05-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	--------------------------	-------	-----------------	--------	------------

**DOCUMENTO SOPORTE**

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
410FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Propios	26	CSF		1.497.770,00	0,00	1.497.770,00	1.497.770,00
<b>Total:</b>						1.497.770,00	0,00	1.497.770,00	1.497.770,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE FRESAS, SOPLADORA, DOLDADURA, DISCO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TALLERES DE CPMS BUC. OFICIO 2025IE0102535

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-410 EPMS BUCARAMANGA	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	1.497.770,00	1.497.770,00	NINGUNO

*[Firma manuscrita]*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



### 410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señor(a):



**EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLÓN**

Inspector.

ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO

**Asunto:** Notificación Asignación de Supervisión del contrato 410-OC-024-2025 LOTE ÚNICO

Cordial saludo.

De acuerdo a el o los requerimiento(s) realizados por su dependencia, me permito informarle que se adelantaron procesos contractuales de la referencia:

<b>No. de Contrato OC TVEC-SECOP II</b>	OC - 146161
<b>No. de Proceso Interno</b>	410-OC-024-2025
<b>Lote No.</b>	LOTE ÚNICO
<b>Objeto del Proceso</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE FRESAS, SOPLADORA, SOLDADURA, DISCO CORTE; PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL ÁREA DE TALLERES DEL ERON DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES.
<b>Proceso exento de IVA.</b>	SI
<b>CDP No.</b>	9525 DEL 30/04/2025
<b>Valor del o los CDP</b>	1.500.000 - UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS
<b>Fecha de inicio</b>	15/05/2025
<b>Fecha de terminación</b>	15/08/2025
<b>Plazo de ejecución</b>	92 DÍAS
<b>fecha máxima para liquidar</b>	15/10/2025
<b>RPC No.</b>	16425 DEL 23/05/2025
<b>Valor del o los RPC</b>	1.497.770 UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS
<b>Rubro</b>	A-02-02-01-004-002 Bistem 503 PROPIOS, PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS - FONDO DE MAQUINARIA- .

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 45 No. 6 -75

Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.

epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 3  
Código: PA-DO-G01-F02

<b>Póliza de garantía No.</b>	NA
<b>Nombre del Beneficiario</b>	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
<b>Nit. del Beneficiario</b>	900365660-2
<b>Representante Legal</b>	PAULO CESAR CARVAJAL LARA Identificado con CC 10.003.534
<b>Valor del Contrato</b>	(1.497.770) UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS
<b>No. Cuenta Bancaria</b>	Cuenta corriente N° 279144497 Banco de Bogotá

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato y deberá realizar el respectivo seguimiento a la ejecución del mismo, evidenciando entre otros las cantidades, unidad de medida, la calidad y el perfecto estado del producto y las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, con el fin de que sean cumplidas las obligaciones del contratista, términos y condiciones establecidas en el contrato de los procesos de la referencia.

Deberá cumplir con sus funciones establecidas en la ley, el manual de contratación del INPEC y siguiendo instrucciones del oficio de fecha 04 de julio 2018 N° 001375 emanado de la dirección general del INPEC las cuales desarrollaran lo siguiente:

- Funciones generales
- Seguimiento técnico
- Seguimiento jurídico
- Seguimiento administrativo
- Seguimiento financiero y contable

Los supervisores de contrato que incumplan con sus funciones pueden ser llamados en garantía o responderán por acción de repetición con su patrimonio o por los daños causados, asumirán las responsabilidades de carácter civil, penal, fiscal y disciplinariamente por acción y omisión de sus obligaciones.

Deberá diligenciar las respectivas actas correspondientes, (acta de inicio, acta de recibo a satisfacción, informe parcial de supervisión, informe de actividades, informe final de supervisión, liquidaciones y las demás consagradas en la ley).

Adicionalmente deberá asistir a las capacitaciones programadas por el Área Administrativa y financiera; por consiguiente, acepta que se ha capacitado según el cronograma de la misma o por otros medios.

En caso de no haber recibido capacitación, respecto a las pautas necesarias para dar inicio y culminación (liquidado) del presente contrato, deberá informar antes de firmar esta asignación de supervisión, para ser capacitado y poder ser

designado como supervisor del mismo; caso contrario, la Dirección del establecimiento presumirá que se ha capacitado y asume las responsabilidades a que haya lugar.

En el evento de incumplimiento del contrato deberá requerir por escrito al contratista para que cumpla con sus obligaciones pactadas en el contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el manual de contratación del INPEC y la ley 1474 del 2011 en sus artículos 83, 84.ss.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar el contrato o terminar anticipadamente un contrato, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al Director de la CPMSBUC, con la debida anterioridad al vencimiento del contrato no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva con el fin de que adelante los trámites que haya lugar, deberá diligenciar los formatos correspondiente.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato y demás que se requieran para culminar el proceso de contratación.

Atentamente,



**Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ**

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Notificado;



**Inspector. EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLÓN**  
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Anexo: N/A

Revisado por: Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Proyectado: Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Jud. Ad-honorem. Maria Jose Forero Perez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA 410-OC-024-2025 LOTE ÚNICO

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ACTA DE INICIO**

**CONTRATO No. 410-OC-024-2025 DEL LOTE ÚNICO  
Nº EN SECOP II O TVEC OC - 146161**

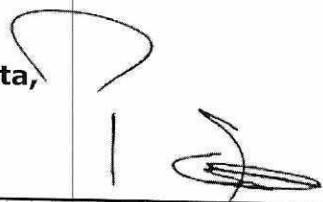
A o los 15 día(s) del mes de mayo del 2025 la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, a través de él o la señor(a) **EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLÓN** identificado con CC. Nº **13.873.598** y la Persona Natural o Jurídica **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** NIT **9003656602**, Representado(a) legalmente por **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado(a) con CC. Nº 10.003.534, suscribieron la presente acta del contrato referido y cuyo objeto contractual es: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE JUEGO DE LLAVES, JUEGO DE FRESAS, SOPLADORA, SOLDADURA, DISCO CORTE; PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL ÁREA DE TALLERES DEL ERON DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES.**", por un valor de: **(1.497.770) UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS.** El cual inicia el 15/05/2025 y culmina el 15/08/2025, con un plazo para ejecutar el mismo de 92 DÍAS.

**Supervisor,**



**EDUAR FERNANDO BERNAL MOGOLLÓN**  
CC Nº 13.873.598  
Atención y Tratamiento Penitenciario

**Contratista,**



**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
C.C. 10.003.534  
Representante legal  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA 410-OC-024-2025 LOTE ÚNICO